



PS/ 3896

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 MAR. 2023

VISTO: la convocatoria del Coordinador Nacional Alterno del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT8) Argentina, Lic. Mariano Gimenez, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpace (PPTA) del MERCOSUR, para participar de la Reunión N° 1/23 de la Comisión de Sanidad Animal (CSA), a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 27 al 31 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que a tales efectos se designó en Misión Oficial a la Dra. Laura Lapitz, delegada alterna en la Comisión de Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que es un ámbito a nivel regional donde se intercambia información técnica, se armonizan criterios regulatorios, se tratan temas que están en agenda continua, como puede ser la situación sanitaria mundial y regional respecto a Influenza Aviar, así como sus medidas de mitigación de riesgo adoptadas por los países del bloque y actuación en brotes;

III) que es necesario contar con normas MERCOSUR que respondan a los lineamientos en cuanto al Tránsito Internacional y resguarden la situación sanitaria de nuestro país para las diferentes especies;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N°

421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial del 26 al 31 de marzo de 2023, a la Dra. Laura Lapitz, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión N° 1/23 de la Comisión de Sanidad Animal (CSA), del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT8), en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a realizarse del 27 al 31 de marzo de 2023.

2º) Otórgase por concepto de viatico, un monto total de U\$S 1.315,80 (dólares estadounidenses mil trescientos quince con 80/100), correspondiente a 4 (cuatro) días de viático al 100%, 1 (un) día al 85% y 1 (un) día al 25%, del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 170,00 (dólares estadounidenses ciento setenta, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo-Buenos Aires- Montevideo y que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República